

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. 40054001-002-25

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Subcomité: Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.

Coordinación de Recursos Materiales: Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 10, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Departamento de Adquisiciones: Departamento Adquisiciones adscrito a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 10, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Licitante: La persona que presenta ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

Precio no aceptable: Aquél que derivado de la investigación de mercado realizado, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana de dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

Precio conveniente: Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.

Dumping: Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

El Subcomité a través de la Coordinación de Recursos Materiales, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-002-25, para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.**

I. Información específica de los bienes

Descripción completa de los bienes según los **Anexos I**.

Para efectos de la convocatoria, una vez adquiridas las bases, podrá solicitar **las Bases y los Anexos I, A, B, C, D, E, F, G, R y AB** que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada, en el Departamento de Adquisiciones; o en su caso solicitar la información en los teléfonos (473) 73 51430, (473) 73 51445 con el Lic. José de Jesús Silva Almaguer.

II. Información específica de la Licitación

El proceso de licitación se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes etapas:

EVENTO	FECHA	HORA
Publicación de la Convocatoria	07 de agosto de 2025	
Consulta y Venta de Bases	Del 07 al 13 de agosto de 2025	
Limite Recepción de Preguntas	14 de agosto de 2025	12:00 horas
Junta de Aclaraciones	15 de agosto de 2025	12:00 horas
Registro de Propuestas	25 de agosto de 2025	11:50 horas
Acto de Apertura	25 de agosto de 2025	12:00 horas
Notificación de Fallo	29 de agosto de 2025	13:00 horas

a) Junta de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **15 de agosto de 2025**, a las **12:00** horas.

Los licitantes deberán enviar sus preguntas por escrito al Departamento de Adquisiciones, a más tardar el día **14 de agosto de 2025 hasta las 12:00 horas**. De igual manera podrá enviarlas al correo electrónico a las siguientes direcciones: jalmaguersi@isseg.gob.mx, lsanchezgo@isseg.gob.mx y jpatinora@isseg.gob.mx. Además, deberá confirmar la hora de su envío con el **Lic. José de Jesús Silva Almaguer** o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Las preguntas deberán mencionar el número de partida a la que se refieren, utilizando de preferencia el formato del **"Anexo F"**.

Se dará contestación únicamente a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen, deben ser solamente en relación a las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del Subcomité, en caso contrario, serán desechados en la junta respectiva. Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

La asistencia de los licitantes a la Junta de Aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, no obstante el haber obtenido estas Bases, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por

aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad al departamento de Adquisiciones a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

Para los interesados que no se encuentran en dicho acto, se les realizará la notificación con la publicación en los tableros informativos de la Coordinación de Recursos Materiales, a partir de esa fecha, así como también en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones, será optativa, en caso de que no asistan, se les enviará por correo electrónico, según corresponda, copia del acta de la junta respectiva, sin perjuicio de que podrá ser descargada en la página electrónica: http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php.

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

b) Requisitos de calidad

Los bienes ofertados por los licitantes participantes deberán cumplir con los requisitos de calidad señalados en los Anexos I de la presente licitación.

Para los licitantes adjudicados, al momento de la entrega de los bienes, estos serán revisados por un representante del área usuaria para verificar su cumplimiento, en caso de que los equipos adjudicados entregados no cumplan con los requisitos de calidad indicados, será devuelto todo el lote de los bienes para su reposición en un período no mayor a 10 días hábiles de notificada la devolución. Posteriormente serán revisados los bienes entregados en reposición.

En caso de persistir el incumplimiento de los requisitos de calidad solicitados, se iniciará el proceso de rescisión del contrato por incumplimiento.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá garantizar que los equipos sean abiertos para realizar la verificación de cumplimiento de los requisitos de calidad, mantendrán vigentes las garantías ofertadas.

c) Registro de propuestas

Los licitantes deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **25 de agosto de 2025 a las 11:50 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador de la Coordinación de Recursos Materiales, ubicado en el Edificio 4 planta baja de las oficinas centrales del ISSEG, con domicilio en carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 10, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en el Centro Integral de Capacitación y Desarrollo del ISSEG (CICADE).

d) Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en el Centro Integral de Capacitación y Desarrollo del ISSEG (CICADE), el día **25 de agosto de 2025 a las 12:00 horas**. Es importante señalar que se cumple con el término establecido en el artículo 69 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

En el evento de apertura de ofertas económicas, podrán participar y serán abiertas únicamente aquellas ofertas económicas, cuyas ofertas técnicas hayan cumplido cuantitativamente con los requisitos y características técnicas solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones.

e) Notificación del Fallo

Se llevará a cabo el día **29 de agosto de 2025**, a las **13:00 horas**, una vez que el Subcomité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los Licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

La notificación a los licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en el tablero informativo de la Coordinación de Recursos Materiales; y en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php

Las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

f) Firma del Pedido o Contrato

El Representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar y recoger el contrato a más tardar 10 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo, de las **09:00 a las 14:00 horas**, en el departamento de Adquisiciones, el borrador del contrato correspondiente será enviado por correo electrónico. En caso de no presentarse a la firma, se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta al término establecido en el artículo 97 fracción I de la Ley para dicho efecto. Cabe señalar que la firma del contrato quedará supeditada al registro previo del licitante en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Guanajuato.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de la Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto.

g) Lugar, tiempo de entrega e instalación

Para las partidas 10, 20, 30, 40, 50, 60 y 70 del Anexo I los bienes deberán ser entregados a más tardar el **19 de diciembre de 2025** deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en piso, en el almacén del Departamento de Control de Bienes Muebles del ISSEG, ubicado en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km. 10, en la Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., C.P. 36259. Favor de sacar cita con cuando menos 48 horas de anticipación para la entrega de los bienes con la Licda. María Guadalupe Hernández Ortega al teléfono 4737351400, extensiones 2954 o 2955, correo mhernandezor@isseg.gob.mx, en horario de recepción de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Para la partida 80 del Anexo I los bienes deberán ser entregados, armados, instalados y puestos en operación a más tardar el 27 de febrero de 2026, deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en piso, en el almacén del Departamento de Control de Bienes Muebles y en el edificio 3 del ISSEG, ubicados en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km. 10, en la Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., C.P. 36259. Favor de sacar cita con cuando menos 48 horas de anticipación para la entrega de los bienes con la Licda. María Guadalupe Hernández Ortega al teléfono 4737351400, extensiones 2954 o 2955, correo mhernandezor@isseg.gob.mx, en horario de recepción de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

h) Transporte

El transporte será responsabilidad del (los) licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del licitante, asegurándose de evitar el deterioro de los bienes al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

III. Presentación de Ofertas

- **El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:**

1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:**

- 1.1 Impresión de la constancia de situación fiscal con cadena digital emitida por el SAT, con fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación.
- 1.2 Copia de la Identificación personal oficial vigente de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación.
- 1.3 Impresión de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva vigente**, con fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.4 Carta de declaración de intereses (**ANEXO G**), en hoja membretada de la empresa licitante y firmada por el representante legal acreditado.

1.5 Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos

generales de los documentos notariales que sustenten lo anterior; en caso de ser persona física aplica lo respectivo. (ANEXO C).

1.6 Copia simple de los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser **persona moral** deberá presentar copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público.

En caso de ser **persona física**, deberá presentar:

- Constancia de situación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR.
- Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente (credencial para votar, cartilla militar o pasaporte).
- Impresión de la CURP.

En caso de que la propuesta sea suscrita por el representante o apoderado legal deberá acompañar el instrumento jurídico con el que se acredite dicha personalidad (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso, inscrito en el Registro Público).

1.7 Currículum de la empresa o de la persona física licitante.

1.8 Para la partida 80 del Anexo I deberá presentar, **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude al Acuerdo dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido **positivo** con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación. Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.9 Para la partida 80 del Anexo I deberá presentar, **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales** y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y que se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención

de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.10 Copia simple del recibo de pago de bases con el fin de garantizar con ello su debida participación. (Para el procedimiento de bases, remitirse al inciso t) del apartado VIII. Condiciones.
- 1.11 Deberá presentar ficha técnica del producto ofertado, para las partidas 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70 y 80 del Anexo I.
- 1.12 Catálogo del fabricante de los productos ofertados, para las partidas 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70 y 80 del Anexo I, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo, nombre de la empresa licitante, dirección y teléfono.

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará desechada la propuesta en la partida respectiva. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

Así mismo, si alguna característica solicitada por la convocante no está incluida en el catálogo, deberá presentar carta del fabricante que indique que el equipo ofertado cuenta con dicha característica.

En caso de que la garantía de fábrica sea menor a los periodos enunciados, el proveedor adjudicado deberá presentar Extensión de Garantía.

Nota: En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, se podrá verificar aleatoriamente con el fabricante que los bienes entregados cuenten con las garantías ofertadas, para lo cual deberá proporcionar los números de serie correspondientes.

- 1.13 **ANEXO AB** con todos los puntos solicitados, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.
- 1.14 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, así como lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar **marca y modelo ofertados**, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el Anexo I de las presentes bases. **(ANEXO A)**.

REQUISITOS ADICIONALES PARA PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS 10, 20, 30, 40, 50 y 80 DEL ANEXO I:

1.15 Carta original del fabricante, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un período mínimo de 3 años para las partidas 10, 20, 30, 40 y 50 y por un período mínimo de 5 años para la partida 80.

REQUISITOS ADICIONALES PARA PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS 60 y 70 DEL ANEXO I:

1.16 Carta de fabricante o distribuidor autorizado que responderá para la aplicación de garantías en mano de obra, componentes y/o refacciones en sitio, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un período mínimo de 1 año para las partidas 60 y 70.

REQUISITOS ADICIONALES PARA PARTICIPAR EN LA PARTIDA 80 DEL ANEXO I:

1.17 Carta de fabricante donde Indique que la solución de hardware y software incluido deberá contar con soporte de por lo menos 5 años, 7 días de la semana x 24 horas del día x 365 días del año con un tiempo de respuesta de 4 hrs. para reemplazo de piezas de hardware.

1.18 Carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante DELL/EMC.

1.19 Carta de distribuidor autorizado del fabricante Broadcom para vmware.

1.20 Evidencia y carta indicando que cuenta con al menos las siguientes certificaciones: o Specialist- Implementation Engineer, VxRail Appliance Version 1.0 Certification o Specialist - Technology Architect, Midrange Storage Solutions Version 1.0 certificate.

1.21 Carta original con firma autógrafa del representante legal del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la partida 80, entregará los bienes en la bodega del Departamento de Control de Bienes Muebles del ISSEG y se compromete a armarlos e instalarlos y puestos en operación en el Edificio No. 3 ubicado en carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 10, C.P. 36259, Colonia Yerbabuena.

1.22 Carta original con firma autógrafa del representante legal del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la partida 80, se compromete que la instalación y puesta en operación deberá incluir lo siguiente:

Los nodos correspondientes a la ampliación, deberán ser instalados para extender la capacidad y funcionalidad del clúster existente, cuya funcionalidad deberá tener las siguientes características:

- Operación en configuración activo-activo.
- Integración en un solo clúster de vsphere.
- Configuración de una sola SAN, mediante vmware vSan.
- Capacidad de dar de baja servicios e incluso un site completo, sin interrupción de la operación.

Deberá realizarse la implementación, incluyendo al menos las siguientes actividades:

Planificación de la implementación.

1. Analizar el cuestionario de encuesta de VxRail completado y asegurarse de que toda la información requerida esté documentada.
2. Validar la configuración de red específica del clúster.

Implementación

1. Validar la configuración de los switches de red específicos.
2. Configurar las rutas estáticas entre los hosts.
3. Configurar los dominios de fallas.
4. Configurar los parámetros avanzados en los hosts.
5. Crear dos VM temporales para las pruebas.
6. La instalación del sistema operativo no es necesaria para estas VM de prueba.
7. Configurar el control de admisión de vSphere HA y la configuración de aislamiento de vSphere HA.
8. Configurar reglas de afinidad de políticas de almacenamiento de VM opcional, según corresponda.
9. Confirmar la evaluación del estado de SAN Virtual satisfactoria.
10. Verificar que las reglas de VM/host funcionan como se espera.
11. Realizar las pruebas de operación y alta disponibilidad requeridas por la dependencia.
12. La implementación deberá estar a cargo del fabricante Dell Technologies.

Nota: Las cartas solicitadas en los puntos anteriores, se podrán presentar en impresión o copia simple, acompañadas de carta compromiso del licitante de que en caso de resultar adjudicado entregará las originales a la firma del contrato.

Los licitantes adjudicados deberán obtener su registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato, previo a la firma del contrato.

Se aclara que la presentación de la "Cédula de Registro" o una "Constancia de Registro" actualizada al 2025, del registro del Padrón Estatal de Proveedores del Gobierno del Estado de Guanajuato, NO EXIME de la presentación de ninguno de los puntos de la documentación solicitada.

2. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

3. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.
4. De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada, para certeza de los participantes.
5. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.

• **El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente:**

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marcas y modelos ofertados. Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta**, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho o gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **(ANEXO B)**.
2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida en que participe, cotizando la cantidad de bienes y/o servicios solicitados en el Anexo I.

IV. Contrato

Para garantizar el cumplimiento del contrato, además de la entera satisfacción del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitantes (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

- 1.- Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple; **(ANEXO D)**; o
- 2.- Cheque certificado expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador en las dos opciones anteriores será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Cualquiera de las dos opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad

competente o hasta que se cumplan todos los términos del contrato de conformidad del área solicitante del ISSEG.

No se entregará garantía de cumplimiento, siempre y cuando los proveedores suministren de manera inmediata la totalidad de los bienes y/o servicios, o que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen a la firma de contrato o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato **y siempre que el importe total del contrato sea menor a los \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) incluyendo el I.V.A. En tal caso deberá presentar a la firma del contrato, escrito en el cual manifieste la fecha de entrega dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato. Una vez realizada la entrega en el tiempo señalado deberá remitir a la Coordinación de Recursos Materiales la documentación que acredite la entrega inmediata.**

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás normatividad aplicable.

Una vez adjudicado el proveedor deberá presentar para la elaboración del contrato la siguiente documentación en original o copia certificada:

En caso de ser **persona moral** deberá presentar los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva vigente**, con fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir de la fecha de firma del contrato** de la presente licitación.

Todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público, debiendo ser acompañados de las correspondientes constancias registrales.

En caso de ser **persona física**, deberá presentar:

- Constancia de situación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR.
- Original o copia certificada por ambos lados de identificación oficial vigente (credencial para votar, cartilla militar o pasaporte).
- Impresión de la CURP.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva vigente**, con fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir de la fecha de firma del contrato** de la presente licitación.

En caso de que la propuesta sea suscrita por el representante o apoderado legal deberá acompañar el instrumento jurídico con el que se acredite dicha personalidad (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso, inscrito en el Registro Público), debiendo ser acompañados de las correspondientes constancias registrales.

V. Desechamiento de licitantes

- a) La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento solicitado en la licitación.

VI. Descalificación de licitantes

Será motivo de descalificación de los licitantes en los casos siguientes:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados que afecte el interés público.
- c) Encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo", de conformidad a lo establecido en los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- d) Cuando el Subcomité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- e) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- f) Si de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades graves a juicio del Subcomité en la misma.
- g) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta o diferentes precios para las partidas de idénticas características, se descalificará únicamente en esas partidas.
- h) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en la partida en que oferte más o menos piezas. En caso de que haya más partidas de idénticas características, quedará descalificado en las partidas que guarden idénticas características a la partida que ofertó de más o de menos piezas.
- i) Si no oferta todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características, según participe.
- j) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta para una misma partida, será descalificado únicamente en esa partida y las que guardan idénticas características.
- k) Si entre su propuesta técnica y su catálogo presenta datos contradictorios entre sí.

- l) Si las propuestas técnica o económica no se encuentran debidamente firmadas por el representante legal acreditado.
- m) Cuando estén impedidos para participar en procedimientos de contratación de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o servicios a que se refiere la Ley.

VII. Declaración de desierta

- I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los casos siguientes:
 - a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.
 - b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Subcomité reúne los requisitos de las bases de la licitación o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de los bienes y/o servicios ofertados resulten precios no aceptables, y
 - c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Subcomité.
- II. Se podrá declarar desierta una partida cuando se presente el caso siguiente:
 - a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que reúna los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
 - b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción anterior.

VIII. Condiciones

- a) Los bienes ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, calidad y garantías solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante del ISSEG, según las presentes bases y sus anexos que refieren la descripción técnica correspondiente.
- b) Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II del Reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme a lo siguiente:

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.
3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.
4. En aquellos casos en los que no se puedan formar grupos conforme a lo anterior, se deberá tomar la medida de las ofertas que cumplen, multiplicada por el factor del 60%, y si el importe de la propuesta más económica es inferior a dicho resultado, se tendrá que verificar la pertinencia de la adjudicación conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;
 2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;
 3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante, implique menores costos de los mismos;
 4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios, genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "Dumping".
- c) Los licitantes deberán ofertar los bienes solicitados con marca específica, debiendo considerar la **marca y modelo** mencionadas en las partidas 40 y 80 del Anexo I, en virtud de haberse autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ISSEG, en los términos del acuerdo contenido en el Acta No. 7 de la Reunión Ordinaria del Subcomité de fecha 06 de agosto de 2025.
- d) Para los bienes comprendidos en la presente licitación, deberá considerar que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos. Lo anterior no aplica para los procesadores, sistemas operativos y

aplicativos, en las partidas en las que se solicita marca específica, donde tendrá que apegarse a las características solicitadas.

- e) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Subcomité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.
- f) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos de lo solicitado en cada uno de los sobres.
- g) La adjudicación de la presente licitación será por partida.
- h) El Subcomité podrá adjudicar la partida, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.
- i) Una vez agotados los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.
- j) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.
- k) No se aceptarán entregas parciales por partida. Al terminar de entregar el 100% de los bienes adjudicados por partida se otorgará sello y firma de recepción de los mismos en la factura, considerando para esto el lugar de entrega que se manifieste en el contrato respectivo. Debe considerar que para gestionar el pago deberá haber entregado la totalidad de los bienes por partida materia del contrato. En caso de que la entrega no se complete dentro de la fecha límite establecida, el cálculo de las sanciones se realizará por el total de los bienes contratados, sin importar que ya se hayan entregado bienes por medio de remisiones.
- l) No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.
- m) Los pagos se tramitarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; salvo el supuesto en el que el licitante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas. Los datos de facturación son: Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 10, Col. Yerbabuena. C.P. 36259, RFC: ISS771016B96.
- n) Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño, deterioro o vicio oculto,

serán devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) concediéndose un plazo máximo de diez días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se repongan los bienes. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.

- o) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por las áreas solicitantes para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados.
- p) Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2025, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Dirección de Administración, a través de la Jefatura de Control de Pagos, pudiendo el ISSEG hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando un 2% sobre el valor de los bienes no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Dirección de Administración del ISSEG, a través de la Jefatura de Control de Pagos. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de la ley.
- q) Los licitantes participantes y adjudicados, que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo a lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.
- r) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- s) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para la fabricación de los bienes, así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.
- t) Los licitantes participantes únicamente podrán realizar el pago de las presentes bases del **07 al 13 de agosto de 2025**. La forma de pago para adquirir las bases de la presente licitación es únicamente mediante depósito en el banco BBVA, por \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), mediante ficha de depósito al NÚMERO DE CUENTA: 00110556319, CLABE: 012 225 00110556319 1, a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, anotando en la referencia: el RFC del licitante.

IX. Aspectos generales

- a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Subcomité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.

- b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Junta de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo de Adjudicación, los acuerdos y disposiciones que dicte el Subcomité, serán inapelables.
- c) No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la licitante o de terceros.
- d) Durante el Acto de Apertura, al menos dos representantes legales de los licitantes, si hubiera presentes, y los Servidores Públicos presentes firmarán las ofertas Técnicas y Económicas.
- e) El Subcomité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.
- f) Los licitantes podrán otorgar las facilidades del caso al personal que comisione la Secretaría de la Honestidad, en el ejercicio de sus facultades.
- g) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad de orden Judicial o Administrativo competente. Los "Licitantes" no tendrán facultades para hacer declaraciones en cualquier medio de difusión tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa del Instituto. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar al Instituto por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.
- h) El Subcomité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo cual se deberá realizar con anticipación la presentación de las mismas.
- i) La facturación de lo contratado, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al **ANEXO E** "Requisitos de facturación".

A t e n t a m e n t e

E l S u b c o m i t é

licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-002-25, para la adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.

ANEXO I

Partida	Cant	Unidad	Descripción corta	Descripción
10	68	PIEZAS	COMPUTADORA ESCRITORIO PRO	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO SISTEMA OPERATIVO: Windows 11 Pro en español preinstalado de fábrica; PROCESADOR (P): AMD Mobile Número de núcleos Indistinto, familia de proc. Ryzen 5 100 series o superior, velocidad de frecuencia base indistinto, Cache total indistinto, TDP indistinto o INTEL Mobile Número de núcleos indistinto familia de proc. Core 5 series 1 o superior, velocidad de frecuencia base indistinto, Cache total indistinto, TDP indistinto; MEMORIA (P): Mínimo 16 GB, expansión indistinta; DISCO DURO (P): En ranura M.2 PCI Gen 4 NVMe de estado sólido, 512 GB mínimo; PANTALLA: 14.0" /-0.5 Pulgadas, resolución 1920x1080 píxeles mínimo; PESO MÁXIMO: 1.5 kg; RED ETHERNET: 10/100/1000; PUERTOS USB (P): Mínimo 2 USB tipo A y 1 USB Type C independiente al puerto de carga; TARJETA DE RED INALÁMBRICA (P): 802.11 ax (WiFi 6E), Antena 2x2; TECLADO (P): En español; PUERTOS DE VIDEO: HDMI; BATERÍA: Mínimo 45 Wh; GARANTÍA: De tres años en partes, mano de obra y en sitio por parte del fabricante; INCLUIR Maleín o mochilari; LECTOR DE HUELLA DACTILAR: Indistinto; BLUETOOTH: 5.3 mínimo, Integrado; CÁMARA WEB: Integrada en la carcasa (720p); ELIMINADOR DE CORRIENTE: Indistinto; VARIOS: Cada equipo debe incluir una licencia del servicio Absolute DDS Resilience con una duración de 3 años.
20	22	PIEZAS	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO SISTEMA OPERATIVO: Windows 11 Pro en español preinstalado de fábrica; PROCESADOR (P): AMD Mobile Número de núcleos indistinto, familia de proc. Ryzen 3 100 series o superior, velocidad de frecuencia base indistinto, Cache total indistinto, TDP indistinto o INTEL Core 3 series 1 o superior, velocidad de frecuencia base indistinto, Cache total indistinto, TDP indistinto; MEMORIA (P): Mínimo 8GB, expansión indistinta; DISCO DURO (P): En ranura M.2 PCI Gen 4 NVMe de estado sólido, 512 GB mínimo; PANTALLA: 14.0" /-0.5 Pulgadas, resolución 1920x1080 píxeles mínimo; PESO MÁXIMO: 1.5 kg; RED ETHERNET: 10/100/1000; PUERTOS USB (P): Mínimo 2 USB tipo A y 1 USB Type C independiente al puerto de carga; TARJETA DE RED INALÁMBRICA (P): 802.11 ax (WiFi 6E), Antena 2x2; TECLADO (P): En español; PUERTOS DE VIDEO: HDMI; BATERÍA: Mínimo 45 Wh; GARANTÍA: De tres años en partes, mano de obra y en sitio por parte del fabricante; INCLUIR Maleín o mochilari; LECTOR DE HUELLA DACTILAR: Indistinto; BLUETOOTH: 5.3 mínimo, Integrado; CÁMARA WEB: Integrada en la carcasa (720p); ELIMINADOR DE CORRIENTE: Indistinto; DOCKING STATION: Indistinto; VARIOS: Cada equipo debe incluir una licencia del servicio Absolute DDS Resilience con una duración de 3 años.
30	11	PIEZAS	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO SISTEMA OPERATIVO: Windows 11 Pro en español preinstalado de fábrica; PROCESADOR (P): AMD Mobile Número de núcleos indistinto, familia de proc. Ryzen 5 100 series o superior, velocidad de frecuencia base indistinto, Cache total indistinto, TDP indistinto o INTEL Mobile Número de núcleos indistinto familia de proc. Core 5 series 1 o superior, velocidad de frecuencia base indistinto, Cache total indistinto, TDP indistinto; MEMORIA (P): Mínimo 16 GB, expansión indistinta; DISCO DURO (P): En ranura M.2 PCI Gen 4 NVMe de estado sólido, 512 GB mínimo; PANTALLA: 14.0" /-0.5 Pulgadas, resolución 1920x1080 píxeles mínimo; PESO MÁXIMO: 1.5 kg; RED ETHERNET: 10/100/1000; PUERTOS USB (P): Mínimo 2 USB tipo A y 1 USB Type C independiente al puerto de carga; TARJETA DE RED INALÁMBRICA (P): 802.11 ax (WiFi 6E), Antena 2x2; TECLADO (P): En español; PUERTOS DE VIDEO: HDMI; BATERÍA: Mínimo 45 Wh; GARANTÍA: De tres años en partes, mano de obra y en sitio por parte del fabricante; INCLUIR Maleín o mochilari; LECTOR DE HUELLA DACTILAR: Indistinto; BLUETOOTH: 5.3 mínimo, Integrado; CÁMARA WEB: Integrada en la carcasa (720p); ELIMINADOR DE CORRIENTE: Indistinto; DOCKING STATION: Indistinto; VARIOS: Cada equipo debe incluir una licencia del servicio Absolute DDS Resilience con una duración de 3 años.
40	34	PIEZAS	EQUIPO PUNTO DE VENTA	EQUIPO DE PUNTO DE VENTA HP HP ENGAGE FLEX PRO CON DIMENSIONES 3.94 X 13.27 X 15.12 QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: PROCESADOR INTEL AL MENOS A3.20 GHZ MEMORIA ESTÁNDAR MÍNIMO 4 GB DDR4 SDRAM, CAPACIDAD DE DISCO DURO MÍNIMO 120 GB SSD SATA, GARANTÍA DE 3 AÑOS, 1 PUERTO ENERGIZADO DE 24V USB 2.0, FUENTE DE PODER INDISTINTA, SOFTWARE: MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL EN ESPAÑOL, PUERTOS DEL CPU: VIDEO (VGA), ETHERNET 10/100/1000 MBPS, 1 RJ-12 CASH DRAWER, USB NO ENERGIZADOS (7, 5 TRASEROS Y 2 FRONTALES), DEBERÁ INCLUIR MOUSE Y TECLADO DE LA MISMA MARCA, DEBERÁ INCLUIR MONITOR LCD DE 18.5" DE LA MISMA MARCA, TECLADO POS CON LECTOR DE BANDA MAGNÉTICA, IMPRESOR TÉRMICA PARA PUNTO DE VENTA DE LA MISMA MARCA CONECTADA AL EQUIPO, DEBERÁ INCLUIR CAJÓN DE DINERO SE DEBERÁN INCLUIR CARTAS DEL FABRICANTE AVANZANDO LOS 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO. Y CARTAS DE FABRICANTE DONDE SE INDIQUE QUE EL LICITANTE ES CANAL AUTORIZADO DE LA MARCA.
50	15	PIEZAS	SERVIDORES	SERVIDOR PARA PUNTO DE VENTA SERVIDOR DE 1 UNIDAD DE RACK. -1PROCESADOR DE AL MENOS 4 NÚCLEOS A 3.3 GHZ SIN TURBO MEMORIA CACHE DE AL MENOS 8 MB NIVEL 3. - MEMORIA RAM DE AL MENOS 16GB TIPO DDR4-SDRAM VELOCIDAD MÍNIMA 2400MHZ. - UN (1) DISCO DURO DE 300GB SATA 6G A 7.2K RPM DE 3.5" Y UN (1) DISCO DURO DE 2TB SATA DE 6G A 7.2K RPM DE 3.5" COMO DISCO ESCLAVO PARA ALMACENAMIENTO EXTRA. - NIC INTEGRADA DE DOS PUERTOS GBE CON INTERFAZ RJ45. - 1 PUERTO DE ADMINISTRACION REMOTA CON INTERFAZ RJ45 (CON LICENCIAMIENTO BASICO SI YA LO INCLUYE, EN CASO DE NO INCLUIRLO, NO CONSIDERAR LICENCIAMIENTO). INCLUYA AL MENOS 1 SLOT PCIE 3.0 X16 O SUPERIOR. - UNIDAD OPTICA OPCIONAL. - AL MENOS 1 PUERTO VGA. - TARJETA DE GRAFICOS CON MEMORIA INDISTINTA, SOPORTE RESOLUCION 1280X1024 O SUPERIOR. - UNA (1) FUENTE DE PODER DE POTENCIA INDISTINTA GARANTIA DE SOPORTE EXTENDIDO POR PARTE DE FABRICANTE POR 3 AÑOS CON ATENCION AL DIA SIGUIENTE HABIL.
60	45	PIEZAS	SWITCHES 8 PUERTOS	SWITCHES 8 PUERTOS SWITCH NO ADMINISTRABLE 8 PUERTOS 10/100/1000MBPS (8X POE+), 16GBIT/S, 4 PUERTOS POE, ESTÁNDARES DE RED (IEEE 802.3P, IEEE 802.3AF, IEEE 802.3AT, IEEE 802.3AE, IEEE 802.3Z, IEEE 802.3X, IEEE 802.3U, IEEE 802.3, IEEE 802.3B, IEEE 802.3AB, IEEE 802.3AF, IEEE 802.3AT (POE+), CERTIFICACIÓN FCC CLASS A, CE, TABLA DE DIRECCIONES MAC 8000 ENTRADAS MÍNIMO, UN AÑO DE GARANTÍA.
70	5	PIEZAS	SWITCHES 16 PUERTOS	SISTEMA HIPERCONVERGENTE MARCA DELL/EMC MODELO VXRAL P670F AMPLIACIÓN QUE CONSISTE EN TRES NODOS HIPERCONVERGENTES MARCA DELL/EMC MODELO VXRAL P670F INCLUIR TODOS LOS ÓPTICOS Y CABLES NECESARIOS PARA SU INTERCONEXIÓN), 1 PUERTO 100MB ETHERNET PARA ADMINISTRACIÓN PROCESADORES: 2 SOCKETS INTEL XEON GOLD 6426V 2.5G, 16C/32T, 16GT/S, 37.5M CACHE, TURBO, HT (185W) DDR5-4800, MEMORIA RAM 1TB, CANTIDAD DE NÚCLEOS/SUBPROCESOS: 16/32 POR PROCESADOR, MEMORIA CACHE: 37.5MB POR PROCESADOR, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: CACHE SE DEBERÁN INCLUIR 2 DISCOS DE AL MENOS 800 GB SSD PARA CACHE, ALMACENAMIENTO: 8 DISCOS DE AL MENOS 3.84TB SSD READ INTENSIVE A 6GBPS 132E 2.5IN HOT-PLUG POR CADA NODO TIPO HOT-SWAP O HOT-PLUG LICENCIAMIENTO CON 5 AÑOS DE SOPORTE DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: NODOS HIPERCONVERGENTES, LICENCIAMIENTO DE VMMWARE CLOUD FOUNDATION, SISTEMA DE GESTIÓN VXRAL MANAGER, COMPATIBILIDAD LA SOLUCIÓN OFERTADA DEBERÁ SER TOTALMENTE COMPATIBLE CON LA SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA MARCA DELL/EMC, QUE SE ENCUENTRA OPERANDO ACTUALMENTE EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
80	1	PIEZAS	NODO HIPERCONVERGENTE	GENERALES: SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS DE CABLEADO Y ÓPTICOS PARA LOS SWITCHES, NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN OFERTADA, GARANTÍA POR LO MENOS 5 AÑOS, SE DEBERÁ PROPORCIONAR UN ÚNICO PUNTO DE CONTACTO TANTO EN SOFTWARE COMO EN HARDWARE CON LÍNEA DE SOPORTE TÉCNICO PARA REPORTE DE FALLAS O BIEN ASESORIA RELACIONADA A CUALQUIER EQUIPO SOLICITADO EN ESTAS BASES DEL EQUIPO 7X24 MEDIANTE UN NÚMERO 01 800 O VÍA CHAT CUYAS FUNCIONES DEBERÁN SER AL MENOS LAS SIGUIENTES: ASISTENCIA DURANTE LA INCORPORACIÓN, GARANTIZAR QUE EL INSTITUTO ESTÉ TOTALMENTE HABILITADO PARA RECIBIR EL SERVICIO, PLANIFICACIÓN DE SOPORTE QUE CUBRA LOS SISTEMAS CON ESTE DERECHO EN EL ENTORNO, ANTIICIPÁNDOSE A LAS NECESIDADES DE SERVICIOS ACTUALES Y FUTURAS DEL INSTITUTO. COORDINAR LA ENTREGA DE LOS EVENTOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LOS ACTIVOS QUE CUENTEN CON ESTE DERECHO DE ACUERDO A LA VENTANA DE MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO. PROPORCIONAR RECOMENDACIONES SOBRE LOS SISTEMAS, COLABORACIÓN, EN NOMBRE DEL INSTITUTO, A TRAVÉS DE TODOS LOS SERVICIOS DEL FABRICANTE Y ORGANIZACIONES COMERCIALES, CUANDO SEA NECESARIO PARA RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS O EMPRESARIALES. BRINDAR ADMINISTRACIÓN DE ESCALAMIENTO CUANDO LOS PROBLEMAS NO SE RESUELVAN A TRAVÉS DE PROCESOS ESTÁNDARES, ACTUAR COMO ENLACE DE LOS SERVICIOS PARA COORDINAR TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA RESOLVER PROBLEMAS INDIVIDUALES DE GRAVEDAD 1 O PROBLEMAS MÁS SISTEMAS, ADMINISTRACIÓN DE SITUACIONES CRÍTICAS: PROPORCIONAR UN ÚNICO PUNTO DE CONTACTO PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, TODA LA SOLUCIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE INCLUIDO DEBERÁ CONTAR CON SOPORTE DE POR LO MENOS 5 AÑOS, 7 X 24 X 365 CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HRS PARA REEMPLAZO DE PIEZAS DE HARDWARE, LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE; COMPROBABLE CON CARTA DE FABRICANTE, DEBERÁ INCLUIRSE CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE BROADCOM PARA VMMWARE, DEBERÁ INCLUIRSE LA EVIDENCIA DE QUE SE CUENTA CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES: OSPECIALIST – IMPLEMENTATION ENGINEER, VXRAL APPLIANCE VERSION 1.0, CERTIFICATION OSPECIALIST – TECHNOLOGY ARCHITECT, MIDRANGE STORAGE SOLUTIONS VERSION 1.0, CERTIFICATE.

Anexo I

ANEXO A
 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
 DATOS GENERALES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN DELEQUIPO PROPUESTO POR EL LICITANTE
			Marca, modelo y Color: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo y Color: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo y Color: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo y Color: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo y Color: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo y Color: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo y Color: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo y Color: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo y Color: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo y Color: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____

FECHA DE ENTREGA:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"
(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL ISSEG.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No:

NOMBRE DEL LICITANTE:

FECHA:

____ (Nombre del representante legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi misma o por mi representada y suscribir la propuesta para la presente licitación pública nacional, a nombre y representación de (persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre:

Domicilio fiscal:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Registro Federal de Contribuyentes:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:

Relación de socios:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:

Descripción del objeto social:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

(Nombre y firma del representante legal)

Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO:

- 1.- MONTO DE LA FIANZA
- 2.- NUMERO DE FIANZA
- 3.- BENEFICIARIO: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
- 4.- DOMICILIO Y, EN SU CASO RFC DEL OTORGANTE.
- 5.- NÚMERO DE CONTRATO
- 6.- DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:

PARA GARANTIZAR POR PARTE DE _____ (DATOS DE LA EMPRESA) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO), DE FECHA _____ (FECHA DE SUSCRIPCIÓN) DERIVADO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL _____ PARA EL SUMINISTRO DE _____

_____ (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA:

- a) Que se otorga de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Que la fianza se otorga en los términos del contrato (número de contrato).
- c) Que la fianza garantiza los accesorios en el evento de que se hagan exigibles, así como el monto de los productos entregados y rechazados por mala calidad o por no reunir las condiciones pactadas.
- d) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas a "EL PROVEEDOR", para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, sin que sea necesario el consentimiento de la Afianzadora, y aun cuando hayan sido solicitadas y/o autorizadas extemporáneamente.
- e) Que, para la cancelación de la fianza, será requisito indispensable la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales a través de la conformidad expresa y por escrito de INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
- f) Que la fianza estará vigente por 12 meses y en caso de haber alguna controversia esta estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente.
- g) En caso de que se solicite o se exija la presente fianza, su ejecución se sujetará a lo establecido en el artículo 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

REQUISITOS DE FACTURACION
PARA EL EJERCICIO 2025

Requisitos de facturación:

A nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, con domicilio fiscal en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km. 10, en la Colonia Yerbabuena C.P. 36259, Guanajuato, Gto., RFC: ISS771016B96. Método de pago es: PPD Pago en parcialidades o diferido. Forma de Pago: 03 (Transferencia electrónica) o 99 (por definir). Uso del CFDI: I04 Equipo de cómputo y accesorios.

Los archivos de la factura y del complemento del pago electrónicos deberán ser enviados en PDF y XML al siguiente correo: jalmaguersi@isseg.gob.mx.

Los comprobantes fiscales (XML) y su representación impresa (PDF) de los bienes y/o servicios contratados para efectos de entrega y del pago respectivo, **deberán contener lo siguiente:**

- Cumplir todos los requisitos fiscales señalados en la Ley del I.S.R. Ley del IVA y el Código Fiscal de la Federación.
- Describir en el comprobante fiscal (XML) y su representación impresa (PDF) los conceptos de los bienes contratados **exactamente como se describen en el pedido o contrato**, como son:
 - o Número de contrato o pedido
 - o Centro(s) gestor(es)
 - o Partida(s)
 - o Unidad de medida
 - o Descripción completa del bien
 - o Marca
 - o Modelo
 - o Número de serie de cada bien, **en tratándose de bienes muebles**
 - o *RFC y domicilio fiscal* del proveedor igual al establecido en el pedido y contrato.
 - o **Los archivos pdf y xml, deberán contener la misma información.**
 - o **Todos** los comprobantes fiscales deben contener fecha de recepción, nombre completo, firma, puesto de quien recibe y sello de la institución.

- Podrá facturar por partida y/o número de Contrato.

- Podrá facturar por partidas y/o contratos completos. En caso de entregas parciales y prórrogas de tiempo de entrega, deberá presentar el convenio modificatorio.

Para la entrega de los bienes deberá cumplir las siguientes condiciones:

- **Cumplir íntegramente con los requisitos de facturación previamente indicados.**
- Cuando exista prórrogas de tiempo para la entrega, deberá presentar el convenio modificatorio correspondiente.

NOTA: Los pagos se tramitarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI 3.3 o 4.0, según sea el caso y la fecha de facturación y sus complementos) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; salvo el supuesto en el que el licitante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. 40054001-002-25
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

Licitante:

Pregunta (partida):

Respuesta:

Handwritten mark

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato
Presente

Licitación Pública Nacional. _____

C A R T A M A N I F I E S T O

Quien suscribe _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada no tiene relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, con servidores públicos del orden federal o estatal que intervienen en el procedimiento de licitación _____ y demás actos que deriven del mismo.
- Que las funciones que desempeñan el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa que represento, no se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación _____ y demás actos que deriven del mismo, lo anterior, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones.
- Que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dicha manifestación se presenta respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Atentamente

Represente legal.

PROPUESTAS TÉCNICA Y ECÓNOMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
40054001-02-25

FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN:

NOMBRE LICITANTE:

**FECHA Y HORA MARCADA EN EL RELOJ
CHECADOR DE RECEPCION DE
PROPUESTAS**

Insertar En el reloj Checador de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios
Generales del ISSEG)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA
LAS PROPUESTAS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '0' and several stylized signatures.]

[Handwritten signature in blue ink.]

ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40054001-002-25

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en los Artículos 42 y 44 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en los artículos 69-B y 113 Bis., del Código Fiscal de la Federación.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las propuestas técnica y económica que presento para la presente licitación no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Así mismo, manifiesto que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.
4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, responderé para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por los periodos mínimos solicitados en cada caso a partir de la entrega, instalación y puesta a punto, según aplique, En caso de que en alguna de las partidas no se especifique la garantía solicitada, se deberá considerar 1 año como mínimo, incluyendo cualquier gasto necesario para su traslado al fabricante y devolución al área usuaria del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.
5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y en ningún caso reconstruidos o reciclados.
6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la entrega de los bienes solicitados dentro de la República Mexicana.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados cumplen con los certificados de calidad extendidos por organismos reconocidos en el País de Origen.
8. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten aplicables en el Estado de Guanajuato. Lo anterior sin perjuicio de lo aplicable en la Materia de índole Federal.
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que los bienes ofertados y adjudicados queden discontinuados en el transcurso del procedimiento de compra, me comprometo a entregar el modelo que lo sustituya cumpliendo con lo mínimo solicitado, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofertados originalmente.
10. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, con la presentación de mis ofertas técnicas y económicas, acepto de conformidad conocer el contenido y alcance de las disposiciones contenidas en la presente Licitación y sus anexos respectivos, sujetándome a los lineamientos que establecen las mismas y a la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento para la Administración Pública Estatal.
11. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la fecha de entrega de los bienes su instalación y puesta en marcha en caso de solicitarse serán de acuerdo a lo establecido en el presente procedimiento de compra.
12. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi oferta técnica y económica considera cualquier gasto adicional requerido para el suministro de los bienes en las partidas en que participo, su instalación, puesta a punto y capacitación en los casos en que se solicita.

ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40054001-002-25

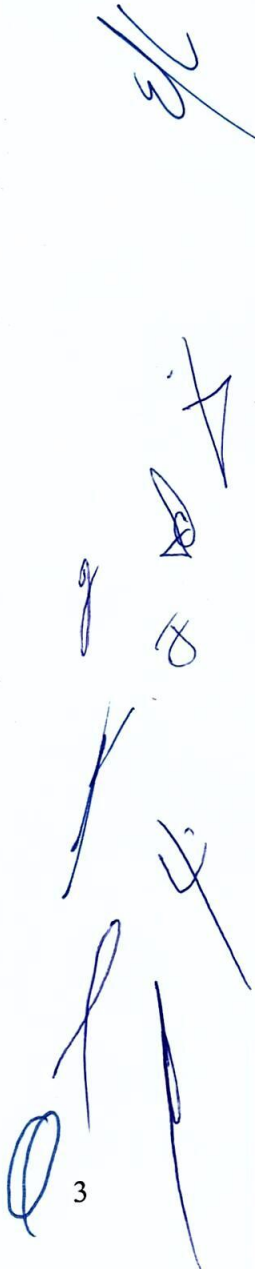
13. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que realizaré la entrega de los productos en condiciones óptimas, preservando la calidad de los mismos durante el transporte y que repondré los bienes que por alguna situación pudieran llegar deteriorados a su lugar de entrega.
14. Manifiesto que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, de los bienes cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en el (los) Anexo (s) respectivo (s) independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias.
15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de la Licitación, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
16. Manifiesto bajo protesta de decir verdad el sostenimiento de la oferta económica presentada para la presente licitación, en los términos que al efecto contempla la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
17. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no ha sido declarada en estado de concurso mercantil o de quiebra.
18. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la persona moral o física que represento, no se encuentra inhabilitada ni tiene socios que hayan sido inhabilitados.
19. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que somos Distribuidor Autorizado del producto que oferto.
20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, al momento de suministrar los bienes entregaré los discos originales y cartas de garantía de los fabricantes en los términos que en cada caso se establezca en dicho anexo.
21. Que mi representada no tiene relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, con servidores públicos del orden federal o estatal que intervienen en el presente procedimiento de licitación y demás actos que deriven del mismo.
22. Que las funciones que desempeñan el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa que represento, no se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento de licitación y demás actos que deriven del mismo, lo anterior, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones.
23. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las funciones que desempeñan el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa o persona física que represento, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público en el estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de alguna convocatoria, o fecha de celebración del contrato o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y por escrito del órgano de control, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo.
24. Que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización de la contratación correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dicha manifestación se presenta respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.
25. Declaro bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme sujeto a los procedimientos establecidos tanto en el segundo párrafo del artículo 69-B, como del cuarto párrafo del artículo 69-B Bis del CFF.



ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40054001-002-25

26. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Internacionales del lugar de origen de los bienes ofertados.
27. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de no recoger las muestras entregadas para evaluación en los plazos establecidos en las bases, se entenderá que no tiene intención o interés alguno de recuperarlas, por lo que se procederá a su destrucción, liberando al almacén de este Departamento de la responsabilidad de su resguardo.
28. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, entregaré los bienes en que participo de acuerdo a la programación y logística entregada dentro de mi oferta técnica, según aplique.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA



3